



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

## C I R C U L A R CSJCC15-58

Fecha: jueves, 04 de junio de 2015

Para: MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, JUECES PENALES DEL CIRCUITO Y JUEZ PENAL ESPECIALIZADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES.

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Informe de sentencias.”*

---

Dando alcance al oficio No. 00251 DINAC F723 del 26 de mayo de 2015, proferido por el Fiscal 84 Especializado Apoyo Fiscal 73 – Dirección Nacional de Análisis y contexto DINAC de Medellín, les solicito de manera respetuosa se sirvan informar a esta Sala, si en sus despachos, a partir del año 2007, se han proferido sentencias condenatorias en contra de integrantes de las FARC o el ELN, dentro de procesos *“que involucren acciones terroristas, o delitos de secuestros, reclutamientos ilícitos, medios y métodos de guerra ilícitos o delitos de violencia basada en el género”*, en caso positivo deberán indicar en qué de proceso, las partes, el radicado y la fecha del fallo.

Dicha información debe ser enviada a la Secretaría de esta Sala, a más tardar el 19 de junio de 2015.

Cordialmente,

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB / LMHM

